

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE ADQUISICION DE DERMATOSCOPIOS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE ATENCION PRIMARIA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE CRITERIO PRECIO

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Los equipos, aparatos y materiales deberán cumplir los estándares nacionales y comunitarios, particularmente los requisitos de calidad y de seguridad correspondientes (Directiva 93/42/CEE, rectificada por Directiva 2007/47/EC de productos sanitarios).
2. Las empresas en caso de ser adjudicatarias, deberán:
 - Realizar el montaje, puesta en marcha, pruebas de funcionamiento e instrucción al personal que vaya a manejar el material.
El manejo de los aparatos se deberá realizar en horario compatible con los dos turnos del Centro para que pueda acudir todo el personal que requiera su manejo
 - Garantizarán el suministro de accesorios y repuestos necesarios para mantener el material en perfecto estado de funcionamiento durante un mínimo de 5 años.
 - El tiempo de duración de la garantía será de 24 meses, contando desde la recepción del equipamiento en el Centro o puesta en marcha en los casos que lo requiera.
 - Todos los equipos y aparatos médico-asistenciales incluirán manual de uso en castellano.
 - El adjudicatario entregará a la firma del contrato en soporte electrónico:
 - Manual de uso los equipos en castellano.
 - Ficha técnica de los equipos
 - Relación de los fungibles necesarios para el funcionamiento del equipo.
3. En el Anexo I figura la relación de artículos con sus características técnicas de cada uno de ellos y en el Anexo II la relación de artículos con precios y unidades de cada uno de ellos.



**ANEXO I
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ARTÍCULOS:**

| Lote | Código | Descripción del lote | Características técnicas |
|------|---------|----------------------|--|
| 1.1 | 3000704 | DERMATOSCOPIO | <ul style="list-style-type: none"> - Estructura ergonómica. - Tipo de luz: deberá tener la posibilidad de alternar entre uso de luz polarizada y de inmersión (dermatoscopio híbrido). - Tamaño de lente: de 25 a 30 mm. - Placa frontal con marcas de 10 mm. - Batería recargable. - Indicador de carga. - Apagado automático para ahorrar batería. - Cargador. - Cable de carga USB. - Funda de protección - Bolsa de transporte - Adaptador de dermatoscopio a cámara fotográfica |



| Lote | Código | Descripción del lote | Características técnicas |
|------|---------|----------------------|--|
| 1.2 | 3001274 | CÁMARA FOTOGRÁFICA | <ul style="list-style-type: none"> - Dimensión: (ancho x alto x profundidad): entre estos valores (93-97) x (54-58) x (19-21) - Peso: entre (85-110) g. sólo cuerpo, (100-130) g con batería y soporte - Sensor: número de píxeles (efectivos) entre (16-21) MP - Lente: <ul style="list-style-type: none"> o número F entre (F2,8-F8) o Distancia focal entre (F4,36-23)mm o Distancia de enfoque (Desde la parte frontal hasta la lente) 5cm o Zoom óptico 5X - Pantalla: entre (2,5-3)pul /LCD - Flash <ul style="list-style-type: none"> o Automático, flash encendido. Sincronización lenta. Flash apagado avanzado. Iluminación AF. Automático/Desactivado. - Grabación: <ul style="list-style-type: none"> o Formato de grabación. Fotografías compatibles con JPEG o Memoria interna superior a 25 MB - Interfaz. Terminales de entrada y salida, modelo USB de alta velocidad. - ZOOM en reproducción 8x - Batería recargable (NP-BN) - Adaptador de CA (AC-UB10C) - Correa de mano - Cable multi USB - Manual de instrucciones en castellano - Bolsa de transporte - Compatible con adaptador al dermatoscopio indicado en sublote 1.1 |



**ANEXO II
RELACION PRECIOS Y UNIDADES:**

| Lote | Sub | Código | Descripción del lote | Formato | Precio neto Lic. | Cantidad | Importe lote sin IVA | % IVA | Importe lote |
|----------|-----|---------|----------------------|---------|------------------|----------|----------------------|------------------|-------------------|
| 1 | | | DERMATOSCOPIO | | | | 122.360,42 | 25.695,69 | 148.056,11 |
| | 1.1 | 3000704 | DERMATOSCOPIO | UNIDAD | 1.117,35 | 91 | 101.678,85 | 21 | 123.031,41 |
| | 1.2 | 3001274 | CÁMARA FOTOGRÁFICA | UNIDAD | 227,27 | 91 | 20.681,57 | 21 | 25.024,70 |

POR EL ADJUDICATARIO

Sello y firma:

POR LA ADMINISTRACIÓN:
EL VICECONSEJERO DE SANIDAD

Fdo: César Pascual Fernández
Director General de Coordinación de Asistencia Sanitaria
(P.O. 617/2017, de 5 de julio del Consejero de Sanidad)

